

ASAMBLEA

# GENERAL RAAL

**22 DE AGOSTO**  
**11 h | ANTEL ARENA**

## Informe del Consejo Central

**Los trabajadores del sistema financiero volvemos a encontrarnos nuevamente en esta instancia de Asamblea General, para decidir sobre el futuro de nuestra Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias. Esta máxima expresión de nuestra democracia interna es al mismo tiempo un hecho trascendente, en tanto expresión ante la sociedad de cómo un colectivo de trabajadores asume con madurez y responsabilidad los desafíos planteados.**

### MARCO DE SITUACIÓN

#### CARACTERIZACIÓN DE LA ETAPA

Los trabajadores del sistema financiero llegamos a esta instancia de Asamblea General luego de un proceso de importantes movilizaciones, que han exigido al sindicato definiciones y acciones en diversos frentes.

Signada por un avance del proyecto conservador sobre las condiciones de vida de los uruguayos, esta etapa exigió enfrentar los desafíos que conlleva la alianza entre el Gobierno y las patronales, dirigida a implementar un modelo de profundo contenido concentrador destinado a afectar decisivamente las políticas públicas, la seguridad social y la limitación de los espacios de participación institucional de los trabajadores y sus libertades sindicales.

El impulso de reformas estructurales desestimando el diálogo social, la acción represiva sobre movilizaciones y la penalización de la protesta son los instrumentos aplicados para imponer el retroceso en materia de derechos de las grandes mayorías, mientras se impulsa un nuevo equilibrio en favor del capital.

El debilitamiento del diálogo y la negociación, los ataques a la Justicia y a la independencia de los poderes del Estado, la violencia promovida por dirigentes políticos, la mentira y el incumplimiento de promesas como práctica política, y el crecimiento de la corrupción en altos niveles del Gobierno representan un preocupante deterioro de la calidad de nuestra democracia.

La generación de un clima de confrontación y desprestigio frente a toda forma de discrepancia conlleva el impulso de un escenario de intolerancia y agresión totalmente repudiable, cuando se promueve desde los altos cargos de Gobierno y de representación parlamentaria. Este deterioro del diálogo social se construye desde una fuerte centralidad comunicacional, que impone y naturaliza el retroceso de la calidad de vida de las grandes mayorías.

A pesar de su resultado negativo, la campaña destinada a la derogación de la LUC permitió poner un límite a la profundidad y velocidad de la implementación del modelo regresivo aplicado por la coalición de Gobierno. Además, impulsó la construcción de una fuerte alianza con actores sociales y repuso la capacidad de movilización de los trabajadores, afectada por los efectos de la pandemia. Pero seamos claros: no logramos derogarla y eso implica, entre otros retrocesos, que pasamos a tener importantes limitaciones al momento de movilizarnos y tomar medidas de lucha.

En este escenario se detectan dos elementos claves de la política del Poder Ejecutivo. Un primer componente —desplegado desde el Gobierno tanto por medios legales como comunicacionales— ha sido la ofensiva constante contra las organizaciones sindicales y sus representantes. Desde iniciativas legales tendientes a regular la actividad sindical, las limitaciones a libertades y el derecho de huelga plasmadas en la LUC, hasta ofensivas mediáticas contra los fueros sindicales y licencias gremiales, así como cuestionamientos constantes a los reclamos y movilizaciones.

Un segundo centro de la acción del Poder Ejecutivo radicó en una orientación salarial. Alineada con los intereses patronales, estableció que el problema del empleo radica en los costos laborales y en las rigideces que imponen los convenios colectivos y la legislación. Bajo esta tónica, reiteradas intervenciones del Ministerio de Trabajo intentan contraponer salario y empleo, demostrando su intención de ajustar a la baja los salarios, aunque ello no deje de estar acompañado por un deterioro profundo de la oferta laboral.

### LA POLÍTICA ECONÓMICA SIGUE SU PLAN

En momentos en que Uruguay ya ha retomado el proceso de crecimiento económico luego de la pandemia, la distribución regresiva del ingreso, la rebaja presupuestal que afecta las políticas públicas y el debilitamiento de las empresas del Estado, marcan claramente la orientación económica del Gobierno.

Una insuficiente respuesta de protección de los sectores vulnerables, junto con la contracción de los ingresos de trabajadores y jubilados, provocaron que esos sectores de la sociedad (con ingresos fijos o alta dependencia del Estado) cargaran con todo el costo de la crisis asociada a la pandemia. Pero a su vez, cuando la economía volvió a crecer, esos mismos sectores estuvieron ajenos a los resultados del crecimiento alcanzado.

Evitando extenderlos, podemos establecer como aspectos principales del modelo impulsado por el Gobierno en la etapa los siguientes conceptos:

- El objetivo central de reducir el déficit fiscal basado en el ajuste del gasto en salarios, pasividades y en una muy significativa contracción de la inversión pública deterioró las condiciones objetivas de diversos servicios públicos y limitó sus efectos favorables sobre el empleo y los ingresos de la población.
- El segundo foco de contracción del gasto público implica la reducción del número de funcionarios estatales, a partir del no llenado de vacantes, la eliminación de contratos en diversas áreas de servicios públicos y la separación de quienes sean declarados excedentarios en sus reparticiones.
- La definición ideológica contraria a gravar cualquier forma de capital, incluso en sectores que percibieron rentas extraordinarias, vinculados a la exportación y al sector financiero, dio espacio para que estos obtuvieran enormes ganancias aun mientras el resto de la población atravesaba una durísima crisis.
- La contracción general del Estado antepone en forma radical la reducción del déficit fiscal sobre los objetivos de desarrollo, al tiempo que se reduce drásticamente el papel del Estado en favor del crecimiento del sector privado, lo que implica una transferencia de recursos desde toda la sociedad hacia el sector empresarial.
- Un modelo con sectores ganadores en el que los más beneficiados hicieron visibles sus ganancias a través del aumento sin precedentes que tuvieron los depósitos bancarios. Esas colocaciones del sector privado superaron récord tras récord, y en el primer semestre de 2023 alcanzaron los US\$ 40.000 millones, con un crecimiento superior a los US\$ 11.000 millones desde 2019. De esta manera los depósitos financieros dentro y fuera del país rondan los US\$ 50.000 millones.
- Profundización y aceleración de la concentración de la riqueza, que se refleja en el sistema financiero cuando se observa un crecimiento de US\$ 6.500 millones en las cuentas que tenían más US\$ 250.000. Y si se agregan los US\$ 2.000 millones que crecieron las cuentas que tienen más de US\$ 100.000, esto explica casi el 80% del crecimiento total de los depósitos desde 2019.
- Supremacía del capital financiero sobre la inversión productiva. Con directa incidencia en este proceso, la política económica incentivó un retroceso de la inversión directa respecto de la financiera. Mientras el flujo anual de inversión productiva creció un 50% desde 2019 los depósitos lo hicieron un 250%.
- Una política salarial —que ha implicado una pérdida constante del poder de compra de trabajadores y jubilados— provocó una caída superior al 5% en el consumo, y afectó con ello a los pequeños comerciantes y sectores informales. Con esta política de ingresos, se estima que los asalariados perdieron unos US\$ 1.000 millones durante este período de gobierno, ya que mientras el PBI ha crecido la masa salarial evolucionó por debajo; el ingreso de los trabajadores perdió peso respecto a la economía en su conjunto.
- Sectores de ingresos fijos relegados en la consideración de la política económica, vieron deteriorada su calidad de vida, con ajustes de sueldos y pasividades por debajo de la inflación. Y en los hechos, solo una parte de los trabajadores finalizarán el período 2020–2024 con un salario real igual que el de 2019 mientras que la economía tendrá un crecimiento real cercano a 10% en ese lapso.
- Mercado laboral que se expande con un deterioro reflejado en la calidad del empleo. Hoy crecieron en más de 100 mil los empleos con salarios inferiores a \$ 25.000, lo que indica que se utiliza el salario como variable de ajuste para el desempleo. Esta situación es aún más grave en los sectores jóvenes y muy especialmente en las mujeres que muestran el mayor porcentaje de desocupación y bajos ingresos.
- Empeoramiento de la pobreza, que continuó afectando con mayor dureza a los niños y particularmente a los menores de seis años. Dentro de ese grupo etario, el 22,5% vive en hogares que no alcanzan un ingreso suficiente para cubrir mensualmente una canasta básica; se trata de un nivel similar al observado en 2020, pero considerablemente superior al apreciado en 2021 y 2019 (cuando era del entorno del 16%).
- Los impactos económicos sobre la población de menos ingresos son consistentes con las mediciones recientes de la Facultad de Ciencias Sociales de la Udelar, que dan cuenta de que la cantidad de porciones servidas por las ollas populares se ha mantenido relativamente constante entre 2020 y 2022, en unas 1.800.000 mensuales.

## LOS DESAFÍOS PARA NUESTRO SINDICATO

En este marco, el sindicato afronta desafíos en todos sus frentes. Atiende así en forma simultánea la lucha por preservar los puestos de trabajo en el sector privado, la defensa del salario y las condiciones de trabajo del sector oficial, y el enfrentamiento de la reforma de la seguridad social y las soluciones para Caja Bancaria.

Todo ello en un marco adverso y de fuerte tensión que surge de la orientación política antes descrita, con un empoderamiento de las patronales por el respaldo recibido desde el Poder Ejecutivo, sumado a un proceso de transformación profundo del sistema financiero.

## LA PRESIÓN SOBRE EL EMPLEO

El sector financiero privado afronta fuertes tensiones sobre los puestos de trabajo, en donde persiste la existencia de sectores de trabajadores afectados por el seguro de desempleo, intentos de despidos, y muy especialmente la situación de un grupo de compañeras y compañeros a quienes hoy el sindicato defiende para su reinserción en la actividad financiera. Entre ellos se destacan los tres despedidos del Citibank.

Luego de un conflicto —que aún no terminó, que llevó a la ocupación del Citibank y un conjunto de movilizaciones en todas las empresas financieras privadas—, finalmente la empresa se desprendió de su operación de banca de inversión *off-shore*. La decisión de generar ese conflicto contó con respaldos políticos y con la voluntad expresa del resto de la banca extranjera para concretar su objetivo. Sin lugar a dudas las condiciones para revertir en el corto plazo estos despidos dentro de la empresa eran limitadas, en función de una actividad que no permanece en el país. Esto no impidió que nos movilizáramos con el fin de generar los más diversos ámbitos de negociación y denuncia, para demostrar la responsabilidad del Citibank en la generación de un conflicto y dejar en evidencia las peores prácticas de relaciones laborales que impulsa esta transnacional.

La lucha por el empleo ha sido una constante para el sindicato en el sector privado, con retrocesos y avances, pero con la certeza de que el tiempo y la organización nos permitirán alcanzar nuestro objetivo de la reposición total de los trabajadores en el sistema financiero. Por ello, superada la instancia de confrontación directa con el Citibank, ha comenzado una nueva etapa donde la reposición de las y los compañeros hace parte de la estrategia general que el sindicato desarrolla, articulando todos los desafíos planteados, y muy especialmente decidiendo con inteligencia el momento y la oportunidad para concretar nuestro objetivo.

## LA DEFENSA DE LA BANCA PÚBLICA

El proyecto dirigido a reducir el papel del Estado y sus instituciones como factores del desarrollo nacional se aplicó en la banca oficial. Desde la afectación de la red física, la eliminación de vacantes y hasta el cuestionamiento de la existencia del BHU, debieron ser enfrentados y continúan siendo factores en pugna.

La eliminación de vacantes es enfrentada en forma constante. En cada presupuesto hemos tenido que presionar sobre la administración y los directorios para evitar la pérdida sistemática de puestos de trabajo, por las implicancias que esto tiene en la sobrecarga laboral de los trabajadores y trabajadoras actuales y, muy especialmente, por el deterioro sistemático de la calidad de la atención a los usuarios.

La política del Gobierno ha permitido al sector privado avanzar en el mercado, ocupar espacios y negocios, y afectar la rentabilidad que mantenía la banca pública hace unos pocos años.

Y un foco fundamental son los actuales intentos peligrosos de dismantelar el BHU, promoviendo su fusión con el BROU, con la falsa justificación de salvar a los deudores en UR. Se enfrentó este hecho, desde la postura histórica de AEBU sobre el rol de la banca oficial como un agente de desarrollo que puede cumplir funciones clave en la estrategia del país.

Por lo tanto, dentro de ese rol de la banca oficial en su conjunto, el lugar que ocupa el BHU resulta clave dado que el acceso a la vivienda resulta uno de los puntos centrales para que se logren mayores niveles de desarrollo e inclusión social.

Sin embargo, el rol del BHU como agente de política pública de vivienda se encuentra desde hace años en un segundo plano, porque las decisiones de los distintos gobiernos lo han llevado a centrarse en su rol comercial y en la competencia directa con la banca privada por el mercado de créditos hipotecarios.

Los desafíos en defensa de nuestra banca pública, tanto en su función social y de desarrollo como en todos los aspectos de funcionamiento y condiciones de trabajo, requerirán que sigamos fortaleciendo la acción del sindicato, para preservar los puestos de trabajo genuinos enfrentando intentos tercerizadores.

La renovación del convenio del sector, luego de un intenso proceso de negociación y movilización en todo el país durante más de cuatro meses, aprobado por una importante asamblea del sector, logró mantener por tres años todos los derechos existentes, establecer el mecanismo de recuperación salarial, avanzar en superar las limitaciones de la OPP en materia de eliminación de vacantes y generar ámbitos de negociación para discutir a nivel bipartito un conjunto importantes de temas, así como avanzar en la discusión de mejoras en las condiciones de trabajo de la ANV. Debemos exigir el estricto cumplimiento de los logros alcanzados en el convenio colectivo y a la vez luchar por su profundización.

## EL FUTURO DEL TRABAJO

La revolución tecnológica e industrial asociada a la digitalización está poniendo en cuestión dimensiones centrales de la organización del trabajo, de la economía y de la sociedad. La pandemia tuvo como efecto una aceleración de muchos de los planes de digitalización de las empresas en el sistema financiero, y también fue una experiencia que permitió observar los efectos de la no presencialidad en el empleo.

Las ocupaciones y tareas de los trabajadores del sistema financiero desde hace varios años muestran una continua transformación, la cual también parece haberse acelerado como consecuencia de la pandemia. Esta transformación genera cambios en la composición de la fuerza laboral dentro del sistema y del tipo de tareas que se requieren, variante que genera consecuencias en el colectivo de trabajadores. Efectos como la polarización en el empleo, desregulación del trabajo, flexibilización de las condiciones laborales, incremento de la rotación y la multitarea, entre otros posibles efectos, se han observado con mayor frecuencia en los años recientes.

La evidencia muestra que para que estas consecuencias no produzcan mayores desigualdades y pérdida de derechos en el colectivo de trabajadores, es imprescindible que estén acompañados por políticas de formación dirigidas a la reconversión de puestos de trabajo, fortalecimiento de los ámbitos de negociación colectiva y a la aplicación de planes destinados a asimilar los cambios centrados en la justicia social.

En este marco se hace imprescindible profundizar el debate y la innovación en las respuestas del sindicato, promoviendo la incorporación de este tema en la discusión estratégica y la negociación.

## LA DEFENSA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El eje fundamental de la movilización del gremio durante dos años estuvo signado por la defensa de la seguridad social, en una acción que contribuía también a la defensa de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias frente a la orientación de reforma promovida por el Gobierno. En cumplimiento de las resoluciones de las AND del 2020 y 2021, se diseñó una estrategia para la defensa del instituto; se desplegaron constantes actividades de información interna con difusión de los argumentos del sindicato a nivel público, y se iniciaron contactos con actores políticos.

Se profundizó la coordinación con el movimiento sindical mediante acciones conjuntas, en el entendido de que el destino de la seguridad social es uno solo. Sobre esta base todos los organismos debimos defendernos de una reforma dirigida a perjudicar a los trabajadores y jubilados para lograr ahorros fiscales a costa de pérdidas de derechos.

# CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

## La reforma de 2008

A partir de los esfuerzos contributivos alcanzados con la aprobación de la Ley N°18.396, el diseño previó tres etapas claras a cumplir: una primera de equilibrio financiero y acumulación de reservas, otra de déficits operativos que deberían cubrirse por las reservas, y una final de sustentabilidad a muy largo plazo.

La primera etapa se cumplió exitosamente; las reservas se multiplicaron por 5 en términos reales, aún con la tensión provocada por las profundas transformaciones del sistema financiero y el periodo más largo de crecimiento real de las pasividades.

Los saltos tecnológicos, la tercerización de tareas por fuera de la afiliación de la Caja, externalizando muchas funciones importantes de las empresas, incluso a prestadoras de servicios off-shore, ya comenzaron a incidir sobre el empleo del sector, con políticas de incentivos de retiro en las instituciones privadas, y una tendencia descendente de la reposición de vacantes en el sector público.

En el año 2018 ingresamos en la etapa de déficits operativos prevista en la reforma, con el acceso a sus derechos pensionarios de la generación de trabajadores ingresados al sistema financiero en la década de los 80. Esta incorporación fue causante de un importante incremento de las altas jubilatorias, que implicaría la utilización de las reservas hasta alcanzar la tercera etapa a partir de 2030. Esta, que comenzaría en 2030, daría sustentabilidad a largo plazo sobre la base de la incidencia creciente de la Prestación Complementaria Patronal (PCP) que mantiene vinculación directa con la actividad de las empresas financieras.

## EVENTOS EXCEPCIONALES GENERAN TENSIÓN EN LOS EQUILIBRIOS PROYECTADOS

Actualmente, como producto de la pandemia, de la decisión del Gobierno de eliminar vacantes en el sector público, y una aceleración de la sustitución de puestos de trabajo por tecnología en el sector privado, se incrementó rápida e intensamente la reducción de aportantes prevista.

La eliminación de vacantes del sector público implicó la jubilación sin sustitución de cientos de trabajadores del sector desde enero 2020 hasta junio de 2022. Por su parte el sector privado mantuvo la tendencia histórica de caída del empleo, estimulada por la aceleración del proceso de digitalización que propició la pandemia. El colectivo de empresas afiliadas desde 2009 presentó una caída muy importante contradiciendo la tendencia creciente que había mantenido anteriormente.

Los efectos de la caída de aportantes se vieron agravados por la pérdida de salario de la mayor parte de ellos. Tanto en el sector público como en las empresas financieras privadas los sectores de última incorporación tuvieron una evolución salarial inferior a la inflación, lo que incrementó la caída de ingresos.

El estancamiento y baja de la cotización del dólar, y la pasividad extrema del Gobierno ante este comportamiento de la moneda americana tuvieron un efecto fuertemente negativo en la Prestación Complementaria Patronal (PCP) y en el resultado de las inversiones.

Estos acontecimientos profundizaron los déficits financieros en la etapa de desacumulación, y provocaron el agotamiento de las reservas destinadas a atender las obligaciones del instituto.

## LA DEFENSA DE LA CAJA EN EL MARCO DE LA REFORMA JUBILATORIA

Frente a este escenario el sindicato resolvió en la Asamblea Nacional de Delegados del 2020 impulsar la defensa de la seguridad social en general y de nuestra Caja Bancaria en particular. Tomando en cuenta que todas las proyecciones realizadas demuestran que sus resultados operativos volverán a ser positivos con posterioridad al año 2035, se demuestra que es perfectamente alcanzable dentro del marco legal actual, a partir de los instrumentos que ofrece la ley 18.396.

Por ello impulsamos desde 2021 en la Comisión de Expertos, en instancias parlamentarias y frente al Poder Ejecutivo, avanzar en dos tipos de medidas incluidas en la Ley N°18.396.

### Soluciones financieras

En el marco de la ley existente, la CJPB está en condiciones de emitir deuda que contribuya a la financiación del instituto.

#### Prestación Complementaria Patronal (PCP)

La PCP creada por el artículo 26° de la Ley N°18.396 es un regulador de los ingresos de la Caja ante la transformación del empleo en el sector. Fue fijada para los bancos en una contribución de 4 por diez mil de los activos financieros, con autorización al Poder Ejecutivo para establecerlo por debajo de dicho monto. Hasta el momento se ha aplicado un 2,5 por diez mil y existe una importante y suficiente capacidad para su incremento.

**Estas medidas que hubieran dado estabilidad a nuestro instituto encontraron una radical oposición en el Gobierno. Este cuestionó la existencia de la PCP, al tiempo que promovió una reforma del sistema jubilatorio totalmente contraria a los principios y el modelo que tiene la Caja Bancaria.**

Por ello, la prioridad de la etapa exigió al sindicato sumarse al enfrentamiento de la reforma jubilatoria del Gobierno junto al movimiento sindical, y a la vez promover las medidas requeridas por nuestra Caja Bancaria.

## EL GOBIERNO AVANZA EN SU MODELO DE REFORMA

En este proceso, junto al movimiento sindical, enfrentamos la reforma jubilatoria del Gobierno, un cambio generado sin diálogo social, con efectos negativos inmediatos para la población.

Un proyecto injusto, porque vuelve a cargar exclusivamente sobre los trabajadores y trabajadoras el ajuste de la seguridad social, provocando pérdida de derechos fundamentales, rebajas de las jubilaciones y pensiones e incremento de las edades jubilatorias.

En un marco de movilización importante, en diciembre 2022 denunciábamos públicamente en actos en todo el país que el proyecto de ley de reforma de seguridad social implicaba un retroceso en materia de derechos y condiciones jubilatorias, al tiempo que ampliaba el régimen mixto a todas las cajas paraestatales.

Este proyecto, dirigido a reducir el déficit del BPS y extender el modelo de las AFAP a toda la seguridad social, no soluciona ninguno de los problemas que presenta nuestra Caja Bancaria.

Su situación de preocupante déficit, provocado por la pérdida de más 2000 puestos de trabajo en el sistema financiero desde 2020, sumada a factores financieros coyunturales, tiene una solución clara que el Poder Ejecutivo ha rechazado.

La ampliación de la Prestación Complementaria Patronal (PCP) al máximo establecido en la Ley N°18.396 era una solución suficiente si se hubiera aplicado a tiempo.

Sin embargo, el Gobierno rechaza este recurso, a la vez que promueve el aumento de la edad jubilatoria, la rebaja de jubilaciones y un impuesto a los jubilados en forma inmediata.

A pesar de todo el esfuerzo desarrollado por el movimiento sindical, el proyecto de reforma del Gobierno, se consolidó en la ley 20130, y este hecho estableció condicionamientos directos para la discusión sobre nuestra Caja Bancaria: tanto por consolidarse en la coalición de Gobierno mayorías para imponer pérdidas de derechos a los trabajadores y trabajadoras, como por imponer un plazo de 90 días para presentar proyectos de ley específicos para las cajas paraestatales.

## EL ÁMBITO DE NEGOCIACIÓN

Con este marco, el Poder Ejecutivo instaló un ámbito de negociación tendiente a elaborar las bases de un proyecto de ley que la Caja Bancaria deberá aprobar en su consejo honorario. Este deberá ser presentado ante el Ejecutivo, para que le dé iniciativa parlamentaria y sea elevado al Parlamento para su aprobación.

El ámbito, integrado por Ministerio de Trabajo y Economía, la OPP, dos asesores de Caja Bancaria y un representante de los órdenes presentes en Caja Bancaria, debe llegar a una propuesta consensuada de un proyecto que resuelva los problemas de la Caja y adelante las medidas de la ley 20130 aprobada.

La primera etapa requirió trabajar en el establecimiento del déficit que deberá cubrirse, el cual fue fijado en el orden de los U\$S 900 millones para un período de 13 años, término que —con proyecciones conservadoras— es el tiempo en que Caja Bancaria recupera su superávit operativo.

La segunda etapa implicó discutir las medidas que financiarían ese déficit en el marco de los límites establecidos por la ley aprobada y la posición del Gobierno. Allí debimos enfrentar un planteo inicial basado en el aumento inmediato de la edad jubilatoria a 63 años y hasta 65, una rebaja generalizada de las jubilaciones y un impuesto a las jubilaciones del orden del 10%, en sintonía con lo planteado a la Caja Profesional. Por su parte las empresas participarían con medidas financieras, sin incremento de sus contribuciones.

La acción del sindicato, tanto en el plano de la movilización como de la negociación, logró modificar sustancialmente los planteos iniciales y avanzar en una propuesta que recoge los objetivos que nos propusimos:

- **Salvar la Caja Bancaria.** La supervivencia de la Caja Bancaria y su autonomía, frente a los intentos de diversos sectores de promover su intervención o liquidación.

- **Preservar la ley 18.396.** Esto se materializa en la defensa de la PCP como fuente de financiación de la seguridad social y el mantenimiento de derechos.
- **Una solución donde todas las partes contribuyan equitativamente.** Esto conlleva que cada parte contribuya en la tercera parte de la solución, con el requerimiento de que Estado y empresas aporten en forma inmediata, como base para generar una transición.
- **Cambios que afecten a trabajadores y jubilados signifiquen esfuerzos tolerables.** Que las medidas dispuestas como adelanto de la ley general mantengan un proceso de transición apropiado y con el menor deterioro que permita el equilibrio financiero.

## EN UN MARCO DE CONDICIONAMIENTOS, NEGOCIAR Y MOVILIZAR

La búsqueda de soluciones para nuestra Caja está condicionada por diversos aspectos de orden temporal, económicos y también políticos, que exigieron una enorme responsabilidad y un equilibrado posicionamiento político y técnico.

El tiempo está condicionado por la imposición de presentar en 90 días un proyecto ante el Parlamento por parte del Poder Ejecutivo, la imposibilidad constitucional de legislar después del 27 de octubre próximo y el agotamiento de los recursos de la Caja antes de fin de año, luego de que se tomaran medidas paliativas.

El condicionamiento económico —que genera la posibilidad de que la Caja no pueda cumplir con sus obligaciones— provocaría la intervención del instituto, eventualidad que no asegura el respeto de los derechos generados por jubilados y trabajadores.

Y los condicionamientos políticos, que provienen de la posición ideológica del Gobierno expresada en el modelo de reforma de la seguridad social, con una orientación radicalmente opuesta a nuestro sistema — muy especialmente a la existencia de la PCP— que alcanzó mayoría parlamentaria.

Con estos condicionamientos asumimos responsablemente que la única forma de posibilitar una solución para la Caja, que no implicara pérdidas muy importantes en materia de derechos y calidad de vida para nuestros afiliados, era participar para generar el mejor proyecto de reforma posible.

## NEGOCIACIÓN EN UN MARCO DE MOVILIZACIÓN

La negociación enfrentó las limitaciones de requerir un manejo reservado tanto de los factores económicos y financieros como de la discusión de medidas, cuyas modificaciones implicaban cambios importantes en los resultados de la solución. Y, muy particularmente, porque los trascendidos públicos de diversos aspectos planteados implicaron retrocesos importantes. Debatir posibles medidas y contribuciones de cada una de las partes públicamente, seguramente haría fracasar la posibilidad de alcanzar una propuesta de solución para la Caja.

Aún con esta limitación desarrollamos la máxima información interna del gremio, trasladando solamente las certezas que fueran alcanzadas y estableciendo con claridad los obstáculos y los objetivos a lograr. En ese contexto se desarrolló una movilización, que acompañó las etapas de la negociación, administrando la eficacia de las medidas con el menor desgaste del gremio. Se actuó con impacto público cuando los objetivos debían avanzar en el plano político, y con distorsión cuando el efecto debía enfrentar la posición de las patronales.

Hasta el mes de abril, centramos la acción junto al movimiento sindical enfrentando la reforma general, que condicionaría claramente el marco de discusión sobre nuestra Caja.

Mantuvimos una movilización general en todo el país para generar las condiciones necesarias de negociación centradas en lograr el compromiso de salvar nuestra Caja y defender la ley 18396 y sus fuentes de financiación.

Una tercera etapa estuvo centrada en enfrentar la posición de la banca privada, que ponía obstáculos y condicionamientos para contribuir a la solución.

Una cuarta etapa en la que se avanzó en todas las empresas a nivel nacional, en el concepto de que salvar la Caja requiere la contribución equitativa de todas las partes.

Una fase donde se detiene la negociación y redujimos la movilización mientras el Gobierno y las patronales establecían las formas de contribución de cada uno de ellos. Al extenderse este proceso, y ante el peligro de que los plazos se volvieran contrarios a nuestros intereses, resolvimos fijar nuestra Asamblea General con un proceso previo de intensa movilización, destinado a generar una propuesta concreta de salvataje de la Caja que pueda ser considerada por el gremio.

## PROCESO DE NEGOCIACIÓN Y RESULTADOS

La negociación desarrollada es absolutamente diferente a las luchas de convenio colectivo o salariales. En dicha comisión se discutió el monto del déficit proyectado que se modifica con cada variable futura que se define. Se analizaron los efectos de cada medida que puede tomarse, lo que incluye desde emisiones de deuda por parte de la Caja, aportes de las patronales y las diversas formas de aplicar las medidas que afectarán a trabajadores y jubilados.

El punto de partida estuvo determinado por posiciones antagónicas. El Gobierno promoviendo aumento inmediato a 63 años llegando a 65 años de mínimo jubilatorio en un período muy corto, rebaja de jubilaciones e impuesto a los jubilados. Por otra parte la patronal privada reclamando por lo mucho que aporta a Caja Bancaria y anunciando que no pondría más dinero. Y AEBU reclamando aumento de la PCP y rechazando medidas paramétricas y de edad.

Luego de determinados el déficit y las urgencias, las partes asumieron el compromiso de salvar la Caja Bancaria, y aceptaron que ello requería que todas las partes cedieran en sus posiciones iniciales.

Allí centramos nuestra atención en los objetivos propuestos y en la presentación de una serie de alternativas. Incluimos incremento de PCP, aumento de los aportes patronales de las empresas incorporadas en 2008, incorporación a Caja Bancaria de nuevas empresas que se desarrollan en el sistema financiero, postergación del inicio de las medidas de aumento de la edad, y evitar el adelantamiento de la ley 20130 en materia de cálculo jubilatorio. Promovimos un mecanismo de estímulo a la permanencia de los trabajadores en actividad con una mejor jubilación a mayor edad. Reclamamos levantar las limitaciones de edad jubilatoria en la banca oficial y postergación de los incentivos en la banca privada. Impulsamos la aplicación de la bonificación por hijo para las mujeres y que las jubilaciones mantuvieran el poder adquisitivo.

Todo ello con la exigencia de recursos que requiere afrontar el déficit de la Caja. El mayor desfinanciamiento se produce en los primeros tres años, que concentran U\$S 300 millones de déficit, por lo cual toda transición exige que Gobierno y patronales dispusieran recursos inmediatamente.

Como resultado de este proceso llegamos a las bases de una propuesta que seguiremos ajustando en las próximas horas. Al momento de aprobar este informe la propuesta que se considera tiene los siguientes componentes:

La propuesta alcanzada **cumple con el objetivo de salvar la Caja Bancaria y preservar la ley 18396**, asegurando que la Caja alcance equilibrio y continúe sirviendo sus prestaciones. En materia de PCP, El Poder Ejecutivo promoverá dos ajustes que serán de materia de discusión parlamentaria e implican exonerar los seguros de renta vitalicia y de accidentes de trabajo, y un máximo legal del orden del 3%

Se cumple con el objetivo de que las contribuciones sean equitativas.

- La contribución del Estado será sobre la base de emitir una garantía soberana para que la Caja Bancaria pueda acceder a financiamiento de hasta U\$S 400 millones de dólares.
- Las patronales deberán comprometer un tercio de los recursos requeridos. Ese aporte aún en discusión tanto en su composición como en sus plazos alcanzará otros U\$S 400 millones. Existe el compromiso del Gobierno de que esa contribución representará ingresos genuinos para la Caja, y que podrá incluir la PCP.
- Las contribuciones de trabajadores y jubilados equivalentes al resto, incluyen un proceso de transición básico, evitando afectaciones excesivas.

## LAS CONTRIBUCIONES DE TRABAJADORES Y JUBILADOS

### ETAPAS PLANTEADAS

Todos los componentes del cálculo jubilatorio y edades son iniciativa privativa del Poder Ejecutivo. Por ello, ante los planteos realizados originalmente (aumento de la edad a 65 años en forma inmediata y rebaja jubilatoria para todas las edades, adelantando la reforma general que impone un 27% de rebaja promedio) se avanzó negociando disminuir los impactos, con el límite de la necesidad de recursos para salvar la caja bancaria.

### DERECHOS YA GENERADOS

Se establece que todos los trabajadores que generen causal jubilatoria (60 años de trabajo y 30 de servicio) al 31/12/2024 mantendrán totalmente sus derechos jubilatorios actuales (ley 18396), más allá de la fecha en que se retiren de la actividad.

### PRIMERA ETAPA DE ESTÍMULO A LA PERMANENCIA

Frente a la propuesta de aumento inmediato a 63 años y aumento a 65 en tres años, se construye un sistema que mantenga los parámetros de la ley 18396 para quien postergue su edad jubilatoria.

Se establece una edad mínima de jubilación y una edad de jubilación incentivada, para quienes generan causal jubilatoria a partir del 1/1/2025.

Para quienes se jubilen con la edad mínima se aplicará un Salario Básico Jubilatorio (SBJ) y una Tasa de Reemplazo (TR) que llevan a una jubilación entre 8% y 15% menor, según el caso individual. Los que son alcanzados por el máximo jubilatorio (TOPE) tendrán una rebaja que puede llegar hasta un 20%.

Quienes se jubilan con la edad incentivada, mantienen todas las condiciones de la ley 18396, incluyendo las bonificaciones por edad y años de trabajo y el tope vigente actualmente. Solo serían alcanzados por el impuesto a las jubilaciones igual que los ya jubilados.

COHORTE AÑO DE NACIMIENTO	EDAD MINIMA DE JUBILACION	AÑO	TASA REMPLAZO	SALARIO BASICO JUBILATORIO	TOPE JUBILACION	MANTIENE LA CAUSAL ACTUAL	TASA DE REMPLAZO	SALARIO BASICO JUBILATORIO	TOPE TOTAL DE JUBILACION
1964	60	2024				60	50%	10	MAXIMO ACTUAL AJUSTADO POR INDICE MEDIO DE SALARIO
1965	60	2025	45%	20	80% DEL VIGENTE A LA FECHA	61	52,5%	10	
1966	60	2026	45%	20		62	55,0%	10	
	60	2027	45,0%	20		62	55,0%	10	
1967	61	2028	47,5%	20		63	57,5%	10	
	61	2029	47,5%	20		63	57,5%	10	
1968	62	2030	50,0%	20		63	57,5%	10	

### SEGUNDA FASE DE AUMENTO DE EDAD JUBILATORIA

El Poder Ejecutivo exige que el aumento de la edad obligatoria para jubilarse comience antes que el resto de la reforma aprobada para financiar la reducción del gasto en jubilaciones. La propuesta original del Poder Ejecutivo implicaba **un incremento a partir de los nacidos en 1964 hasta llegar a 65 años de edad en los nacidos en 1971**.

Frente a la propuesta del Poder Ejecutivo, se alcanza una transición mucho más larga que solo adelanta dos años la aplicación de la reforma general que aumentó a 65 años la edad mínima de jubilación.

### TERCER COMPONENTE – ADELANTAR EL RÉGIMEN DE LA REFORMA GENERAL. CONVERGENCIA

El objetivo del Poder Ejecutivo expresado en la ley de reforma de la seguridad social ha implicado un nuevo sistema de cálculo jubilatorio. Ese sistema para el caso de los actuales afiliados a Caja Bancaria se aplica sobre la totalidad de lo aportado, opción que evita las pérdidas que ocasiona el sistema de ahorro individual en el cálculo de la jubilación.

El régimen jubilatorio actual de la 18.396 (RJA) plantea que sea rebajado por dos medidas: cálculo del salario básico jubilatorio de 20 años de promedio, y rebaja del máximo jubilatorio en un 20%. **Se logró eliminar la rebaja en la tasa de reemplazo, manteniéndose totalmente la ley 18396**. Esto se combina con la aplicación progresiva del nuevo sistema en un porcentaje creciente, tal como establece la ley de reforma de la seguridad social aprobada.

COHORTE AÑO DE NACIMIENTO	EDAD MINIMA DE JUBILACION	AÑO	TASA DE REMPLAZO	SALARIO BASICO JUBILATORIO	MAXIMO JUBILACION	PONDERA 18396	PONDERA SPC 20130
1969	63	2032	57.5%	14	EL TOPE DEL TOTAL DE LA JUBILACION SERA EL 90% DEL ACTUAL AJUSTADO POR INDICE MEDIO DE SALARIO	60%	40%
1970	63	2033	57.5%	16		50%	50%
1971	63	2034	57.5%	18		45%	55%
1972	63	2035	57.5%	20		40%	60%
	63	2036	57.5%	20		35%	65%
1973	64	2037	60%	20		30%	70%
1974	64	2038	60%	20		25%	75%
	65	2039	61%	20		20%	80%
1975	65	2040	61%	20		15%	85%
1976	65	2041	61%	20		10%	90%
1977	65	2042	61%	20		5%	95%
1978	65	2043	61%	20		0%	100%

El nuevo sistema del Sistema Previsional Común, tiene una incidencia negativa en los sectores medios. Por un lado beneficia a las jubilaciones menores, que suman al actual mínimo de Caja Bancaria el complemento solidario que pagará el BPS; por el otro, beneficia a quienes se jubilan con más años de trabajo aportados, lo que en el colectivo afiliado a Caja Bancaria genera mejores condiciones.

Este proceso adelanta solo en el año 2032, la ley 20130 donde todos los cálculos jubilatorios serán iguales en todo el sistema, quedando **como principal beneficio para nuestros afiliados actuales estar fuera del régimen de AFAP que ofrece jubilaciones 30% menores que nuestro régimen aún con estas modificaciones, mantener jubilaciones mínimas superiores, y las máximas que seguirán siendo 2,5 veces superior a las generales, en consistencia con la mayor aportación que se realizan a la caja.**

## IMPUESTO A LOS JUBILADOS

El impuesto a las jubilaciones, incluiría a todos los afiliados que se jubilen con la ley 18.396 plenamente vigente. Es decir, sin ningún tipo de rebajas, ya sea porque optaran por retirarse antes sin utilizar el incentivo a permanecer, o porque fueran alcanzados por la convergencia de sistemas. **Este es un primer logro, ya que el Poder Ejecutivo intentó generalizarlo a todos los jubilados incluidos en la reforma planteada.**

El segundo punto de discusión es el monto. El equilibrio entre las necesidades financieras de la Caja y las intenciones del Gobierno fueron moviendo sus posiciones iniciales. Hoy estamos acordando un impuesto del 4%. Esta tasa de aporte, está muy próxima a **preservar el poder adquisitivo de las jubilaciones, ya que el ajuste del 1/1/24 incluye un monto superior a la inflación, sumado a la rebaja de IASS, por lo cual puede alcanzarse una distribución sin pérdida en los ingresos.**

## EVALUACIÓN DE LA ETAPA

En primer lugar, debemos establecer que llegamos a estas circunstancias a partir de situaciones ajenas a la voluntad de nuestro colectivo. Primero porque los efectos coyunturales sobre el empleo del sector precipitaron una situación crítica imprevisible, que obligó a buscar soluciones en forma inmediata. En segundo lugar, porque contando con las herramientas de la ley 18396, enfrentamos la negativa del Gobierno a utilizar el aumento de la PCP.

Enfrentados a la necesidad de resolver esta situación consideramos como valiosa la propuesta alcanzada si la enmarcamos en una coyuntura adversa para el movimiento sindical, en la cual el proyecto conservador, con mayorías parlamentarias, ha reimpuesto un desbalance en favor de las patronales. Este es un proyecto limitador de los derechos de organización de los trabajadores y de su lucha, y también en materia de convenios colectivos y de seguridad social. Particularmente, con una reforma jubilatoria aprobada recientemente, que descarga todo el peso del ajuste sobre trabajadores y trabajadoras. Avanzar en una solución que implique la contribución de todas las partes integrantes de la Caja Bancaria en forma equitativa resulta un logro importante.

En tercer lugar, los objetivos planteados para el proceso de negociación, ante la inviabilidad definida por el Poder Ejecutivo de incrementar la PCP como indica la ley, han sido conseguidos con un nivel más que aceptable. Estamos salvando la Caja Bancaria, manteniendo la vigencia de la ley 18.396, con la decisión de que Estado, empresas y trabajadores y jubilados aportamos equitativamente a la solución de mediano plazo. Y en concreto, las contribuciones de nuestros afiliados resultan razonables y aceptables en el marco de las condiciones políticas existentes y las limitaciones que impone la situación de Caja Bancaria.

Por ello, en función del contexto existente consideramos los resultados como aceptables, con el valor que conlleva concluir este proceso preservando la fortaleza y la unidad del sindicato, pronto para afrontar la etapa de movilización que exigirá el tratamiento parlamentario de la ley, y fuerte para futuras luchas en las que recuperaremos derechos en materia de seguridad social, condiciones de trabajo y empleo en el sector financiero